



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

**Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”**

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de abril de 2023**

**Hora: 9:30 A.M.**

**I.**

Llamado a lista y verificación del quórum

**II.**

**Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

**PROPOSICIÓN No.44**

**-Aprobada-**

**(16 de marzo de 2023)**

**Presentada por los Honorables Representantes: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES y ALEJANDRO GARCÍA RÍOS.**

**Cítese** al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, (Doctor JAVIER PAVA SÁNCHEZ) Dr. LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVES a efecto de que se sirva concurrir a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, para que informe a la Comisión y al País, respecto de las acciones adoptadas en el desarrollo de sus responsabilidades y respecto de las afectaciones recientes causadas por los ríos Arauca y Cusay, a los pobladores de sus riveras.

Aunado a lo anterior, para el día en que sea citado el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, por favor, **invítese** al Gobernador Encargado de Arauca, el Doctor WILINTONG RODRÍGUEZ BENAVIDEZ, a la Directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Colombia – CORPORINOQUIA, la Doctora DORIS BERNAL CÁRDENAS, al Representante del Comité Pro Río del Departamento de Arauca, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Doctora MARÍA SUSANA MUHAMAND GONZÁLEZ y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Doctor ÁLVARO LEYVA DURÁN.

El Director de la UNGRD en especial responderá el siguiente cuestionario:

**CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL  
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

1.- Del presupuesto asignado en los años 2022 y 2023 a su entidad y para la atención de los

desastres, cuánto dinero asignó específicamente para la atención de las inundaciones, el apoyo a los propietarios de los animales y los cultivos perdidos en las Riveras de los Ríos Arauca y Cusay en esas mismas anualidades y desde su ingreso al cargo. De tales asignaciones, cual es la ejecución actual y su impacto sobre los desastres ocurridos.

- 2.- Sírvase informar el censo de tierras y poblaciones afectadas por las inundaciones a que hacemos referencia, ocurridas en los años 2022 y 2023, así como el Plan de Mitigación de esas afectaciones adoptadas y su desarrollo actual;
- 3.- Cuál es el estado actual de la atención pública tanto nacional como departamental y local, a los pobladores afectados de las riveras de los Ríos Arauca y Cusay, con ocasión de las inundaciones ocurridas en el segundo semestre de 2022 y el comienzo de este año 2023;
- 4.- Quienes son y fueron los Proveedores de la UNGRD, para la atención de la calamidad motivo de la citación.
- 5.- Cual ha sido el valor de las órdenes y contratos expedidas por la UNGRD en este gobierno, a las empresas ASIA TRADING GROUP, AMERICAN TRADE GROUP SAS, y a la Unión Temporal ATG AHE, como, -si las hubiere-, a la ciudadana ERIKA ZAMBRANO. Ilustrará esa Unidad el estado de ejecución, los plazos y el cumplimiento a la fecha de esas órdenes y contratos, tanto como la forma que utilizó o utiliza la Unidad para la verificación de las entregas a que se hubieren obligado.
- 6.- Informará esa Dirección a la Comisión, el valor de las ejecuciones económicas de proveeduría de esas firmas, -y del total de proveedores de la entidad durante el presente gobierno-, en y para el Departamento de Arauca, y en particular, para atender la situación de las Inundaciones causadas por el Río Cusay y el Río ARAUCA.
- 7.- Detallará esa Unidad a la Comisión y en cuanto coordinadores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, cuantas convocatorias ha realizado a un PMU (Puesto de Mando Unificado) para tratar todo lo relacionado con la recuperación de las tierras y los habitantes afectados por los desbordamientos de los ríos Cusay y Arauca.
- 8.- De conocimiento público su rechazo a los diques y jarillones para contener los ríos en medio de muros, informará entonces esa Unidad al Congreso y al país, respecto a los estudios y determinaciones que hubiere adoptado en específico para el Departamento de Arauca y sus cuencas hídricas materia de desastres, para establecer o adaptar zonas de inundación controlada. Indicará dónde decidió abrir espacios al río para amortiguar sus crecientes, y cuál es el plan de contingencia inmediato adoptado en tanto ello ocurre, para atender las urgencias de los Araucanos.
- 9.- Indicará esa Unidad, si ha determinado y en caso positivo, donde se ubicarán, los sitios donde desfoguen los ríos Arauca y Cusay, que ha denominado de alto riesgo no mitigable, y que serán entonces declarados como zonas de protección por riesgo, siguiendo sus premisas establecidas en otras inundaciones.
10. Informe a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, cuál es el monto de los recursos asignados y que serán destinados a la compensación de las familias que habitan en el territorio Araucano, ejecutadas o planeadas por el Director de la UNGRD, tanto como los Planes de reasentamiento que se hubieren concebido ante la emergencia. Especificará especialmente los avances que hubiere realizado en cuanto a compra de tierras y la eventual entrega de proyectos productivos.
11. Cómo es de conocimiento público, el pasado mes de noviembre, el Gobierno destinó cerca de 2.1 billones de pesos para la ejecución de la estrategia de Asistencia Humanitaria de Emergencia, que tenía por objetivo, atender la situación de desastres nacionales que fuese

decretada el primero de noviembre del año 2022. En este sentido, informe:

- 11.1. ¿De qué manera fueron utilizados los recursos otorgados por el Gobierno?
- 11.2. ¿Cuánto dinero fue destinado y/o ejecutado para el departamento de Arauca?
- 11.3. ¿Cómo fueron ejecutados los dineros que fueron destinados para el Departamento de Arauca?
- 11.4. De los recursos otorgados por el gobierno ¿ha sido destinado algún porcentaje para la recuperación de las tierras y la protección de los habitantes afectados por los desbordamientos de los ríos Cusay y Arauca?

Con esta información clara de ese Despacho, aspira la Comisión que los habitantes de Arauca, sepan que existen para el Gobierno Central y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tanto como la oportunidad de los apoyos de su gobierno legítimo, para solventar sus necesidades impostergables.

### **CUESTIONARIO ADITIVO- UNGRD – PRESENTADO POR EL HR JAIME RAÚL SALAMANCA**

1. Vamos para el tercer año consecutivo soportando el fenómeno de la niña ¿Cuál es el diagnóstico de la problemática actual ocasionada por la ola invernal originada por el fenómeno de la niña en el territorio nacional? ¿Cuáles son los programas que se adelantaran por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo para atenuar su impacto?
2. Sírvase informar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes cuales han sido las intervenciones a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en ocasión de atender la ola invernal y mitigar las afectaciones ocasionadas en el departamento de Boyacá.
3. Informe a esta comisión, en relación a la prevención, cual es la política de declaración de territorios vedados para la ocupación humana y su reubicación, como estrategia para evitar más tragedias como las que hemos vivido últimamente en el departamento de Boyacá.
4. Mencione a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al respecto los estudios y determinaciones que hubiere adoptado en específico para contener las cuencas hidrográficas y acuíferos que son materia de inundaciones en la jurisdicción del departamento de Boyacá, tales como los ríos Chicamocha y el Chiticuy, quebrada La Aroma, canal Vargas y canales circundantes.
5. De los cerca de 2.1 billones de pesos que han sido destinados por el Estado para la ejecución de la estrategia de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE), como estrategia para atender la situación de desastres nacional decretada el primero de noviembre del año 2022, sírvase informar a esta comisión:
  - 5.1 ¿Cuáles fueron las prioritizaciones tenidas en cuenta para la destinación del recurso económicos?
  - 5.2 ¿Qué dinero fue destinado para el departamento de Boyacá?
  - 5.3 ¿Qué dinero fue ejecutado y como fueron destinados para el Departamento de Boyacá?
  - 5.4 ¿Se ha destinado algún monto para la atención de dignificados con pérdidas de enseres, cultivos y ganadería?

6. Notifique a la Comisión Sexta cuál es la articulación existente entre las diferentes entidades territoriales del nivel municipal, departamental y distrital, así como las respectivas Unidades Departamentales de Gestión del Riesgo, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. y sus homólogos en los demás distritos del país, y las Unidades Municipales de Gestión del Riesgo, con respecto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y los demás actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD a nivel nacional. Esto, con el fin de identificar
  - 6.1 ¿Cómo articulan las estrategias locales en la Gestión del Riesgo de Desastres con respecto a los actores y estrategias al nivel nacional? Desarrolle las competencias de cada actor, y la forma en que estas pueden o no actuar de manera coordinada.
  - 6.2 Señalar si existe un mecanismo que permita que los actores de las diferentes Entidades Territoriales puedan solicitar recursos, acompañamiento técnico, y demás peticiones a los niveles nacionales del SNGRD. Por favor indicar y desarrollar la normativa que permite o prohíbe dicha posibilidad, o si existe un vacío normativo.
  - 6.3 Si la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres conoce de las necesidades propias de las entidades territoriales, de qué manera interviene en sus solicitudes, o si es competente para este fin.
  - 6.4 Relacionar los tres cuestionamientos anteriores con el caso concreto del Departamento de Boyacá.

### **CUESTIONARIO PARA LA UNGRD PRESENTADO POR EL HR ALEJANDRO GARCÍA RIOS**

- ¿Qué medidas han tomado tras el colapso de los 14 puentes por una avalancha en Mistrató, Risaralda y que afectaron a más de 3.000 familias indígenas del departamento?
- ¿Qué medidas ha tomado la UNGRD para afrontar las constantes inundaciones de la Virginia (Risaralda) en el último cuatrienio? ¿Cómo se contempla el riesgo?.
- Tras los constantes derrumbes en la vía Pueblo Rico-Chocó, donde el más reciente dejó más de 30 muertos, sírvase informar qué plan e inversiones se llevarán a cabo para que esta situación no se vuelva a presentar y contrarrestar el riesgo.
- Sírvase anexar el plan de acción anual o señalar qué tipo de acciones se priorizarán el presente año en el departamento de Risaralda frente a la gestión de riesgos.
- Cuántos recursos se han destinado a las ayudas para las emergencias en Risaralda en el último trimestre 2023?.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**III.**

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

**IV.**

Lo que propongan los Honorables Representantes

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO**  
Vicepresidente

**RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN**  
Secretario General